



JUEGOS DEPORTIVOS CULTURALES MAGISTERIALES REGIONALES 2019.

I.- DATOS INFORMATIVOS

I.1 GOBIERNO REGIONAL	: Ica
I.2 DRE	: Ica
I.3 UGEL	: Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca
I.4 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA	: Lic. Jesús Carlos Medina Sigwas
I.5 DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DRE ICA	: Lic. Maritza Vera Espinoza.
I.6 RESPONSABLE	: Comisión de Deporte de la DREI.

II.- JUSTIFICACIÓN.-

Actualmente, cuando se habla tanto del bienestar docente, nos encontramos en un momento social crítico en el que este bienestar se ve afectado o al menos presenta un aspecto frágil. El alto grado de implicación personal que exige la docencia hace que los docentes sean proclives a acumular tensiones, estrés, lo que conduce en muchos casos a padecer una depresión nerviosa. Numerosos estudios muestran pruebas sobre el cansancio emocional entre el profesorado o el síndrome de desgaste personal o burnout.

Practicar deporte de manera continuada y moderada aporta numerosos beneficios para la salud física y psicológica. Mantener una vida activa contribuye a la prevención, el desarrollo y la rehabilitación de la salud así como a establecer un bienestar mental y aumentar nuestra calidad de vida.

La actividad física es una ayuda complementaria muy efectiva que mejora la autonomía de la persona, la memoria, la agilidad mental y promueve sensaciones como el optimismo o la euforia, al tiempo que mejora la autoestima. Podemos decir a grandes rasgos Todos estos beneficios para nuestra salud mental, hacen que el deporte sea una actividad necesaria y beneficiosa a cualquier edad.

Fomentar la práctica deportiva contribuye al desarrollo total del Docente, así como la formación de los hábitos deportivos que le faciliten condiciones socioculturales de la integración, desarrollo social, físico e intelectual como ser humano. Es por ello que se ha organizado los "Juegos Deportivos Culturales Magisteriales Regionales 2019" brindando al docente de la región Ica un espacio de esparcimiento y sana competencia que propicie un mejor estado de salud emocional y le ayudan a reducir la ansiedad, el estrés y la depresión.

III.-FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad, establecer las Bases Generales para la planificación, Organización y Ejecución de los "Juegos Deportivos Culturales Magisteriales Regionales 2019 en nuestra Región Ica con la participación del magisterio, servidores administrativos de las provincias de la Región Ica.



IV.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el mejoramiento de la salud física y mental de los docentes de la Región Ica, a través de la práctica del deporte ya que el ejercicio libera sustancias químicas llamadas endorfinas en el cerebro. Éstas tienen un efecto muy fuerte sobre el estado de ánimo y le ayudan a reducir la ansiedad, el estrés y la depresión.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 5.1 Incentivar la participación e integración del Magisterio de la Región Ica, mediante la práctica de actividades Deportivas y Culturales.
- 5.2 Fortalecer la Práctica de Valores, como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, honestidad y la identidad a través de la difusión de las diversas manifestaciones culturales contribuyendo a un diálogo intercultural entre los participantes.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección Regional de Educación de Ica, velará por el cumplimiento de la ejecución de los Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019, en su etapa Provincial y Regional a través del Especialista de Educación Física de la UGEL /DRE del Área de Gestión Pedagógica.
- 6.2 La Planificación, Organización y Ejecución de los Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019 en su etapa Provincial es de entera responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) a través del Área de Educación Física y de la Comisión responsable que formen con el fin de ejecutar las actividades programadas, teniendo en cuenta las bases de la etapa regional.
- 6.3 En los presentes Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019 en su etapa regional/provincial se consideran las siguientes actividades deportivas (fútbol varones: libre y master, Vóley damas: libre y master) y las actividades culturales (Danza y Canto).
- 6.4 La sede para la realización de este evento es la IE "San Luis Gonzaga de Ica", ubicado en la Av. José Matías Manzanilla N° 187 de esta ciudad.
- 6.5 El desarrollo de los Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019, tendrá una duración de dos (02) días; Día viernes 29 de noviembre: las disciplinas culturales Danza y Canto se desarrollarán a partir de las 5:00 p.m. en el polideportivo de la IE "San Luis Gonzaga de Ica, y el día sábado 30 de noviembre, las disciplinas deportivas fútbol y Vóley se realizarán a partir de las 9:00 a.m. en la IE "San Luis Gonzaga de Ica.
- 6.6 Es obligatorio que todos los equipos participantes estén presentes (de acuerdo a la fecha y sede), en la inauguración para la juramentación y desfile que se realizará a las 8:30 (hora exacta). por lo que se solicita que prevean su tiempo para estar puntuales.



VII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

7.1 DE LOS PARTICIPANTES:

- 7.1.1 Participarán docentes de las I.I.E.E. públicas y privadas de la Región acreditados por la UGEL.
- 7.1.2 Los Equipos ganadores de la etapa UGEL, participantes a la etapa DRE, estarán conformados por docentes de las diversas modalidades y niveles o ciclos. (EBR, EBA EBE) con un máximo de 20% de jugadores docentes de educación física. (Requisito indispensable para la inscripción del equipo).
- 7.1.3 Cada UGEL participará con un equipo para cada disciplina cultural y deportiva.
- 7.1.4 Los jugadores se presentarán al campo de juego con indumentaria deportiva, teniendo como mínimo el mismo color de polo o camiseta, prenda que servirá para identificar a cada uno de los equipos.
- 7.1.5 Si las camisetas de los equipos fueran de un mismo color, se efectuará un sorteo para el uso de las camisetas, el equipo perdedor deberá usar otro color de camiseta.
- 7.1.6 El participante inscrito por un equipo no podrá ser reemplazado por otro por ninguna circunstancia.

7.2.- DE LOS DELEGADOS:

- 7.2.1 El delegado general (Especialista de Educación Física) de cada UGEL será la única persona autorizada para efectuar las inscripciones y participar en las reuniones de delegados. Esta medida incluye las comunicaciones vía correo electrónico.
- 7.2.2 Cada equipo estará representado por un delegado (acreditado por la UGEL) en cada disciplina, quien informara a su equipo de los acuerdos tomados.
- 7.2.3 En el caso el delegado no pueda asistir por diversos motivos, el equipo podrá elegir a un representante para asumir el rol del delegado. (Aplica también cuando el delegado esté en el campo de juego).
- 7.2.4 El delegado de cada disciplina se presentará en la mesa de control 15 minutos antes de comenzar el partido de su equipo, con la relación de los jugadores y copia del DNI de cada jugador.
- 7.2.5 Sólo el delegado podrá presentar cualquier reclamo ante el Presidente de Mesa, hasta 10 minutos después de la culminación del encuentro, siendo resuelto inmediatamente por la Comisión, siendo su decisión INAPELABLE.
- 7.2.6 El equipo que se presente sin delegado a su partido estará imposibilitado a efectuar algún tipo de reclamo.
- 7.2.7 Antes o después de cada partido los Delegados podrán revisar los padrones y/o relación de jugadores presentados por cada equipo para poder comprobar la inscripción de los participantes.

7.3.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- 7.3.1 La Inscripción de los Equipos es responsabilidad de la UGEL, debiendo el Especialista de Educación Física remitir las fichas de inscripción de cada equipo debidamente organizadas por disciplina, a la DRE hasta la fecha límite de inscripción bajo responsabilidad.
- 7.3.2 Las inscripciones serán del 18 al 26 de noviembre del presente año, ingresadas por mesa de partes de la DREI. cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - A) Relación nominal de los participantes indicando: Apellidos, nombres, número de DNI, modalidad, nivel o ciclo, acompañado de copia simple de DNI o constancia de trámite ante RENIEC y copia de la boleta de pago del mes anterior al evento.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- B) Se podrán hacer modificaciones a las listas de jugadores, solo si hubiese renuncia de alguno de ellos, y solo hasta 01 día antes del campeonato. No está permitido hacer cambios durante el desarrollo del campeonato.
- C) Los jugadores inscritos en un equipo no podrán participar en otro equipo diferente. De hacerlo, el jugador será separado inmediatamente del Campeonato y el equipo por el que jugó perderá el partido.

7.4.- EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES MAGISTERIALES 2019:

7.4.1 El fixture se programará mediante sorteo, en presencia de los delegados, el día miércoles 27 de noviembre a horas 10:00 a.m. en la sede de la Dirección Regional de Educación de Ica.

7.4.2 Las disciplinas deportivas de los Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019, se desarrollará mediante el sistema de eliminación.

7.4.3 El inicio de las actividades deportivas y culturales se iniciarán a las 9:00 a.m. hora exacta. La tolerancia máxima será de 5 minutos. Se considerará W.O. a partir del Quinto minuto después de la hora programada para iniciar cada competencia.

7.4.4 Para el caso de las disciplinas deportivas: En cada partido, el Presidente de Mesa llevará la planilla de juego correspondiente, donde se harán constar los jugadores que intervienen, el resultado parcial y final, los expulsados si fuere el caso y el informe final del árbitro. En caso de presentarse algún reclamo, este deberá de consignarse en la planilla de juego hasta 5 minutos después de haber terminado el partido respectivo. El reclamo deberá ser presentado exclusivamente por el delegado del equipo.

7.4.5 Para el caso de las disciplinas culturales, la calificación será mediante paletas con el puntaje que cada jurado asigne al participante.

7.4.6 Se dará por separado del campeonato a la persona que tenga una conducta violenta y/o antideportiva.

7.4.7 Se instalará una mesa de control, integrada por:

- Los Árbitros de la contienda
- Los Organizadores
- Los dos (2) delegados de los equipos en competencia.

7.4.8 El capitán será la única persona autorizada para realizar consultas ante el árbitro sobre cualquier aplicación de las reglas, teniendo en cuenta las más elementales normas de conducta y cortesía.



7.5.- DESCRIPCIÓN DE CADA DISCIPLINA DEPORTIVA Y CULTURAL 2019:

7.5.1 FUTBOL

• CATEGORIA LIBRE – GENERO VARONES.

- a) En esta categoría se inscribirán hasta 16 participantes por equipo, teniendo en cuenta el numeral 7.1.2 y 7.3. 2. A, además del entrenador y el delegado.
- b) El campeonato se desarrollará de acuerdo al fixture por sorteo respetando el horario oficial programado por el comité organizador, salvo razones de fuerza mayor.
- c) El campeonato se desarrollará mediante el sistema de eliminación.
- d) Los tiempos de juego serán 25 x 25 minutos en dos tiempos, y con un descanso de 05 minutos. En caso de empate se jugará tiempo adicional de 10 minutos, y de persistir el empate se definirá por penales.
- e) Los cambios son ilimitados, sin reingreso.
- f) Al declarar el W.O. el equipo infractor perderá el partido por un resultado de 2 a 0, otorgando los 3 puntos al equipo adversario
- g) El jugador que no esté o no presente requisitos del numeral 9.2.1: NO JUEGA.
- h) Los equipos se presentarán al campo de juego e iniciarán el partido con un mínimo de 9 jugadores, pudiendo completar el equipo durante el transcurso del encuentro.
- i) El jugador o equipo que originara cualquier tipo de desorden fuera o dentro del campo de juego, será automáticamente eliminado del evento.
- j) Para efectuar el cambio de un jugador el delegado presentará el DNI o constancia de trámite ante la RENIEC, al presidente de mesa para comprobar la identificación del jugador y corroborar con el padrón de jugadores. No se permite el reingreso de jugadores.
- k) La tarjeta roja directa es igual a suspensión. No existe tarjeta amarilla.
- l) Los goles serán a partir de media cancha. Los goles de cabeza son válidos de cualquier distancia.
- m) El arquero puede sacar tanto con la mano como con el pie a cualquier distancia.
- n) El arquero no podrá recibir la pelota con la mano cuando un compañero intencionalmente efectúe el pase.
- o) Se cobrará en contra el córner del arquero.
- p) Los saques laterales se ejecutarán con las dos manos fuera de la zona del área grande. Los tiros de esquina, con las dos manos o el pie, fuera de la zona del área chica.
- q) El contacto con la mano, dentro del área se sancionará con penal.
- r) De los premios: De los Premios:
 - ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - ❖ 3° Puesto: Medalla de bronce



• CATEGORIA MASTER – GENERO VARONES.

- a) En esta categoría se inscribirán hasta 16 participantes por equipo, teniendo en cuenta el numeral 7.1.2 y 7.3. 2. A, además del entrenador y el delegado.
- b) En esta categoría se inscribirán participantes nacidos hasta el año 1974 (a partir de 45 años).
- c) El campeonato se desarrollará de acuerdo al fixture por sorteo respetando el horario oficial programado por el comité organizador, salvo razones de fuerza mayor.
- d) El campeonato se desarrollará mediante el sistema de eliminación, en caso de empate se jugará tiempo adicional de 10 minutos, y de persistir el empate se definirá por penales.
- e) Los cambios son ilimitados, sin reingreso.
- f) Los tiempos de juego serán 25 x 25 minutos en dos tiempos, y con un descanso de 05 minutos.
- g) Al declarar el W.O. el equipo infractor perderá el partido por un resultado de 2 a 0, otorgando los 3 puntos al equipo adversario.
- h) El jugador que no esté o no presente requisitos del numeral 7.3.2: NO JUEGA.
- i) Los equipos se presentarán al campo de juego e iniciarán el partido con un mínimo de 9 jugadores, pudiendo completar el equipo durante el transcurso del encuentro.
- j) El jugador o equipo que originara cualquier tipo de desorden fuera o dentro del campo de juego, será automáticamente eliminado del evento.
- k) Para efectuar el cambio de un jugador el delegado presentará el DNI o constancia de trámite ante la RENIEC, al presidente de mesa para comprobar la identificación del jugador y corroborar con el padrón de jugadores. No se permite el reingreso de jugadores.
- l) La tarjeta roja directa es igual a suspensión. No existe tarjeta amarilla.
- m) Los goles serán a partir de media cancha. Los goles de cabeza son válidos de cualquier distancia.
- n) El arquero puede sacar tanto con la mano como con el pie a cualquier distancia.
- o) El arquero no podrá recibir la pelota con la mano cuando un compañero intencionalmente efectúe el pase. Se cobrará en contra el córner del arquero.
- p) Los saques laterales se ejecutarán con las dos manos fuera de la zona del área grande. Los tiros de esquina, con las dos manos o el pie, fuera de la zona del área chica.
- q) El contacto con la mano, dentro del área se sancionará con penal.
- r) De los premios: De los Premios:
 - ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - ❖ 3° Puesto: Medalla de bronce



7.5.2 VOLEY DAMAS: LIBRE

- a) En esta disciplina deportiva el equipo estará conformado por 10 participantes: 06 titulares y 04 suplentes, además de lo especificado en el numeral 7.1.2 y 7.3. 2. A, además del entrenador y el delegado.
- b) Equipo que no se presente en el campo de juego de acuerdo al fixture o se presentara con menos de cinco (5) jugadoras, se le esperará cinco minutos y vencido el plazo se le declarará perdedor por W.O.
- c) Para efectuar los cambios, se hará por intermedio del delegado y en la mesa de control, con conocimiento del árbitro. Está permitido el reingreso (máximo tres cambios por set).
- d) El saque se efectuará sobre la línea de fondo y el bloqueo no se contará como toque.
- e) El saque inicial de cada partido se hará por sorteo.
- f) Los partidos eliminatorios se definen por la modalidad de Rally Point (se consideran los puntos continuados) y culmina cuando un mismo equipo gana dos set de 25 (veinticinco) puntos cada uno; en caso de empate se irán a un tercer set de 15 (quince) puntos.
- g) La falta de respeto al árbitro será sancionada con un cambio y la jugadora no podrá regresar al campo de juego.
- h) De los premios: De los Premios:
 - ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - ❖ 3° Puesto: Medalla de bronce.

7.5.3 VOLEY DAMAS: MASTER

- a) En esta disciplina deportiva el equipo estará conformado por 10 participantes: 06 titulares y 04 suplentes, además de lo especificado en el numeral 7.1.2 y 7.3. 2. A, además del entrenador y el delegado.
- b) En esta categoría se inscribirán participantes nacidos hasta el año 1974 (a partir de 45 años).
- c) Equipo que no se presente en el campo de juego de acuerdo al fixture o se presentara con menos de cinco (5) jugadoras, se le esperará cinco minutos y vencido el plazo se le declarará perdedor por W.O.
- d) Para efectuar los cambios, se hará por intermedio del delegado y en la mesa de control, con conocimiento del árbitro. Está permitido el reingreso (máximo tres cambios por set).
- e) El saque se efectuará sobre la línea de fondo y el bloqueo no se contará como toque.
- f) El saque inicial de cada partido se hará por sorteo.
- g) Los partidos eliminatorios se definen por la modalidad de Rally Point (se consideran los puntos continuados) y culmina cuando un mismo equipo gana dos set de 25 (veinticinco) puntos cada uno; en caso de empate se irán a un tercer set de 15 (quince) puntos.
- h) La falta de respeto al árbitro será sancionada con un cambio y la jugadora no podrá regresar al campo de juego.
- i) De los premios: De los Premios:
 - ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - 3° Puesto: Medalla de bronce.



7.5.4 DANZA.-

- a) La participación de las UGEL, en la disciplina cultural danza es de carácter obligatorio.
- b) El concurso regional se desarrollará en una sola fase, fecha: 29 de noviembre.
- c) La participación será COLECTIVA y MIXTA, cada elenco estará conformado por 12 participantes, seis varones y seis mujeres.
- d) La danza a presentar deberá ser autóctona del ámbito regional.
- e) Si el elenco no cuenta con banda u acompañamiento musical, deberá presentar 30 minutos antes el tema musical en USB, ante la comisión.
- f) El acompañamiento musical de la danza con una pista (USB) o grupo, no influenciará en el puntaje.
- g) El tiempo máximo considerado para la danza es de (10) diez minutos, controlado mediante cronómetro.
- h) El control de tiempo estará a cargo de la comisión, quienes realizarán la sumatoria de los puntajes otorgados por el jurado.
- i) Se mostrarán tres (3) banderas durante la ejecución de una danza. Bandera verde para iniciar con la ejecución de la danza. Bandera amarilla faltando dos (2) minutos para el término de la danza. Bandera roja al término de los diez (10) minutos de ejecución de la danza. Pasado los diez (10) minutos, a la danza se le descontará 5 puntos por minuto.
- j) El desarrollo de la danza en el escenario no puede incluir animales vivos, juegos pirotécnicos, agua ni otros elementos que puedan afectar o maltratar las instalaciones de la Institución sede.
- k) Los ejecutantes de la danza deben dejar el escenario limpio y libre de objetos o elementos utilizados durante la ejecución de la misma.
- l) El puntaje máximo será de (100) cien puntos, sumatoria de los criterios considerados en la ficha de evaluación.
- m) El elenco ganador será el que ostente el mayor puntaje de calificación. En caso de empate. Vuelven a presentar la danza, siendo objetos de aplicación de una nueva calificación.
- n) El jurado calificador utilizará los siguientes criterios e indicadores para registrar el puntaje, utilizando como instrumento la siguiente ficha:

Criterios	Indicadores	Puntaje	Total
Presentación y vestuario.	Originalidad y autenticidad del vestuario. Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	10	
	Disciplina escénica: Ingreso ordenado al escenario, así como la correspondiente salida.	10	
	La danza respeta el tiempo establecido en las bases del concurso.	10	
Reseña Histórica de la danza	Presenta un trabajo de informe cultural cuyos contenidos explican el origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen, área de difusión, breve descripción de la vestimenta, reseña de la danza.	10	
Armonía Rítmica y corporal	Muestran coordinación rítmica grupal y audio- viso motora.	10	
	Realizan desplazamientos coordinados y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	10	
	Presentan armonía de pasos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical.	10	
Coreografía.	Uso y dominio del escenario. Aplican criterios de simetría y asimetría utilizando todo el espacio destinado para la danza.	10	
	Coordinación y sincronización en los desplazamientos coreográficos.	10	
Interpretación Artística	Expresan y comunican los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo y garbo.	10	
Puntaje total.		100	



- o) De los Premios:
- ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - ❖ 3° Puesto: Medalla de bronce

7.5.6 CANTO

- a) Participantes: Docentes con título pedagógico en actividad de los sectores Público (nombrados y contratados) y Privado de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE), Educación Básica Bilingüe Intercultural (EBI), Educación Básica Alternativa (EBA), y de Institutos Pedagógicos y Tecnológicos.
- b) La participación de las UGEL en el concurso de canto es de carácter obligatorio.
- c) Géneros musicales: vernacular, criollo. Cada UGEL presentará 02 dos participantes cada uno distinto género.
- d) Temática: Las letras de las canciones deben destacar la labor Docente y la Escuela, el amor a la Patria, a nuestros héroes y a la naturaleza.
- e) El tiempo considerado para cada participación es de máximo (6) seis minutos.
- f) El participante se presentará con su pista musical (USB)
- g) No se permitirá temas que tengan mensajes violentos o con lenguajes inapropiados.
- h) El puntaje máximo será de (100) cien puntos, sumatoria de los criterios considerados en la ficha de evaluación.
- i) El participante ganador será el que ostente el mayor puntaje de calificación. En caso de empate. Vuelven a participar con el mismo género pero distinto tema, siendo objetos de aplicación de una nueva calificación.
- j) Los criterios de evaluación se presentan en la ficha.
- k) El jurado calificador utilizará los siguientes criterios e indicadores para registrar el puntaje, utilizando como instrumento la siguiente ficha:

CUADRO DE CALIFICACION			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Total
Presentación	Dominio de escenario: Moverse libremente y con seguridad dentro del Escenario.	10	
	Proyección al Público: Desenvolvimiento del participante durante la interpretación.	10	
Acoplamiento	Ritmo: mantener el ritmo y el acoplamiento con armonía durante toda la pieza, hasta el final.	15	
	Entonación: Emitir con certeza los tonos de la línea melódica	15	
Expresión e Interpretación.	Dominio Verbal: cantar con seguridad, dicción y pronunciación	20	
	Variaciones en la Intensidad: Capacidad vocal, (notas agudas, intensidad suave), manejo del micrófono.	20	
Expresión Vocal.	Dominio de las técnicas interpretativas, respiración, resonancia y emisión.	10	
Total		100	



- l) De los premios: De los Premios:
- ❖ 1° puesto: Medalla de oro y Trofeo.
 - ❖ 2° Puesto: Medalla de plata
 - ❖ 3° Puesto: Medalla de bronce

7.6 DE LAS SANCIONES.

- a) El jugador que juegue por más de un equipo o disciplina deportiva y/o cultural será sancionado con su descalificación por el resto del campeonato y al equipo que le permita jugar se le sancionará con la pérdida del partido.
- b) Se dará por separado del campeonato a la persona que tenga una conducta violenta y/o antideportiva.
- c) Se tomará en cuenta los antecedentes del jugador durante el campeonato para aplicar una sanción definitiva que imposibilite su participación en el resto de la actividad deportiva.
- d) El jugador que sea expulsado, hará inmediato abandono del campo de juego y no jugará el siguiente partido (descansa un partido) pudiendo ser suspendido por la Comisión por más partidos de acuerdo a la gravedad de la falta. si un jugador acumula una segunda tarjeta roja, este será suspendido en 2 (dos) encuentros.

7.7 CONTROL DE LOS PARTIDOS:

- a) Se instalará una mesa de control, integrada por: Los Árbitros de la contienda, 1 miembro de la comisión Organizadora y los dos (2) delegados de los equipos en competencia.
- b) El orden de los partidos se acordará mediante sorteo a cargo de la Comisión Organizadora.
- c) La conducción de los partidos estará a cargo de árbitros oficiales, sus fallos son inapelables.
- d) El control del tiempo de juego será función exclusiva del árbitro.
- e) El capitán será la única persona autorizada para realizar consultas ante el árbitro sobre cualquier aplicación de las reglas, teniendo en cuenta las más elementales normas de conducta y cortesía.
- f) El control de las Planillas de juego estará a cargo del Comité Organizador y serán supervisadas por el delegado de cada equipo cuando lo crean conveniente.

7.8 DELA PREMIACIÓN:

- a) La ceremonia de Premiación se realizará el mismo día al finalizar el campeonato.
- b) Se otorgarán premios al campeón y subcampeón por disciplina.
- c) Los resultados emitidos por la Comisión Evaluadora serán inapelables.

7.9 EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará al concluir el evento deportivo y estará a cargo de la comisión de Juegos Deportivos y Culturales Magisteriales 2019, de la Dirección Regional de Educación de Ica.